



BOLETÍN TRIBUTARIO - 079/26

ACTUALIDAD NORMATIVA - JURISPRUDENCIAL

I. DECRETOS GOBIERNO NACIONAL

1.1 ADOPCIÓN ARANCELES RECÍPROCOS A PRODUCTOS PROVENIENTES Y ORIGINARIOS DESDE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, ASÍ COMO MEDIDAS DE RESTRICCIÓN AL INGRESO DE MERCANCIAS PROVENIENTES Y ORIGINARIAS DE DICHO PAÍS: MODIFICA EL DECRETO 0170 DE 2026 - [Decreto 0455 del 28 de abril de 2026](#)

Es de resaltar que el citado decreto estipula:

“Artículo 1°. Imposición de arancel recíproco: Establecer un arancel del 35%, 50% Y 75% a las mercancías originarias o provenientes de la República del Ecuador que se clasifican en las subpartidas arancelarias, de acuerdo a la siguiente tabla...”.

II. CONSEJO DE ESTADO

2.1 CONSEJO DE ESTADO SUSPENDE DECRETO QUE MODIFICA MODELO DE AFILIACIÓN DE USUARIOS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

La Alta Corporación mediante información divulgada en su página web precisó:

“El Consejo de Estado suspendió de manera provisional el Decreto 0182 de 2026, mediante el cual el Gobierno buscaba modificar el modelo de afiliación de los usuarios al sistema de salud. La norma establecía que las EPS con menos del 3% de afiliados en un departamento dejarían de operar en ese territorio, y sus usuarios serían trasladados principalmente a la Nueva EPS. Para el alto tribunal, esta medida podría afectar el derecho fundamental a la salud, al limitar la libre escogencia de EPS y poner en riesgo la continuidad y calidad del servicio. Asimismo, advirtió que concentrar a los usuarios en pocas entidades, algunas con dificultades financieras, podría generar más problemas en la prestación del servicio. El Consejo de Estado también señaló



que el decreto podría implicar un retroceso en las condiciones actuales del sistema de salud, al reducir las opciones disponibles para los usuarios. La suspensión es provisional mientras se adopta una decisión de fondo. El Consejo de Estado continuará estudiando el caso y tomará una decisión definitiva más adelante. Esta decisión se da en el marco de un proceso de nulidad simple”.

Anexo: [Auto 2026-00097-00 del 4 de mayo de 2026](#)

III. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (DANE)

3.1 DEROGA LA RESOLUCIÓN 2306 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2022, ESTABLECE LA CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME DE TODAS LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS REVISIÓN 5 ADAPTADA PARA COLOMBIA - CIU REV. 5 A.C - [Proyecto de Resolución](#) - [Soporte Técnico](#) - [Documento CIU](#)

El DANE publicó el referido proyecto en su página web. Recibirá comentarios hasta el 13 de mayo de 2026 al link: [Comentarios Proyecto Resolución CIU](#).

SÍGUENOS EN “X” ([@OrozcoAsociados](#))

FAO
06 de mayo de 2026